

**San José, 28 de octubre de 2015.-**

En San José, a las once horas con veinte minutos del veintiocho de octubre del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Ricardo Madrigal Jiménez (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho) y Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

1	Sentencia 2015 - 016811. Expediente 15-014003-0007-CO. A las once horas con veinte minutos. Acción de inconstitucionalidad contra ARTÍCULOS 140, 198, 200, 282 Y 289 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL. Se rechaza de plano la acción. Los Magistrados Rueda Leal y Hernández López salvan el voto y ordenan efectuar la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.
---	--

A las once horas con treinta minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Fernando Cruz C.  
Presidente a.i.**